



Municipio de Chichimilá, Yucatán

R.F.C. MCY8501017D1

Palacio Municipal Calle 20 SN Chichimilá, Yuc.

Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento 2012-2015



Chichimilá, Yucatán a 21 de ~~Marzo~~ de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Francisco de Jesús Tuz Chi
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento.

- El sistema de permisos, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido **Enero 2015** relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Chichimilá.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Jorge Eduardo Tun Tuz

Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi

Fecha de actualización de la información **2 de marzo de 2015**

CALL 20 X 25 S/N
CHICHIMILA, YUCATAN. CP. 97760
TEL.985112886/9851077035